



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTICINCO (25) DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE LA SEDE DESCENTRALIZADA DE KENNEDY

Bogotá D.C., cuatro (4) de febrero de dos mil veintiuno (2021)
Ref.: Ejecutivo 11001 41 03 751 2017 1075 00

En atención a las solicitudes visibles a folios 300 y 301 del expediente digital, se pone de presente a la parte actora que el 3 de agosto de la pasada anualidad se realizó la liquidación de costas (fl. 296) mediante auto del 7 de octubre de 2020, se aprobó la misma (fl. 299) y allí mismo se ordenó la entrega de dineros por concepto de costas.

Así las cosas, se requiere a secretaría para que realice la entrega de los dineros ordenados mediante auto del 7 de octubre de 2020.

NOTIFÍQUESE

JAIRO MANCILLA MARTÍNEZ
Juez

ESTADO ELECTRÓNICO JUZGADO VEINTICINCO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE KENNEDY. La anterior providencia se notifica por estado No.7 de fecha 5 de febrero de 2021 en la página web del Juzgado de conformidad a lo dispuesto en los ACUERDOS PCSJA 20-11546 Y PCSJA 20-11549, a las 8.00 a.m.	
La Secretaria	MÓNICA SAAVEDRA LOZADA